

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10973 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0191/2021, con destino a riego en el término municipal de San Miguel del Arroyo (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "San Miguel" (G21632427) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Miguel del Arroyo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 65.624 m³, un caudal máximo instantáneo de 19,66 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,22 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 14 de marzo de 2025, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencia PRVA145005, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Claudio Frutos Pérez.

- De referencia IP-148/1996-VA, inscrita en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Bonifacio Frutos Pérez.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "San Miguel" (G21632427)

Tipo de uso: Riego (13 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 71,6225 ha)

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 65.624

Volumen máximo mensual (m³): 21.046,8

Caudal máximo instantáneo (l/s): 19,66

Caudal medio equivalente (l/s): 4,22

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400043 – Páramo de Cuéllar

Plazo por el que se otorga: 31 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de la Modificación de Características de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-21670-VA, de fecha 9 de octubre de 2000. Confederación

Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio

Valladolid, 19 de marzo de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A250012789-1